

MENDOZA, 10 NOV 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 28034/14 en la que el Secretario Académico informa que el egresado Lic. Fernando Sebastián GUEVARA participará como Colaborador en el espacio curricular "*Dibujo Técnico*" hasta diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. GUEVARA colaborará con las actividades que se desarrollan en la asignatura de acuerdo a lo conversado con la Prof. Adriana GARCÍA, quien se encuentra cubriendo el dictado del mismo, ante la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Profesor Titular Guillermo César PENÍN.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 7 de octubre de 2014,

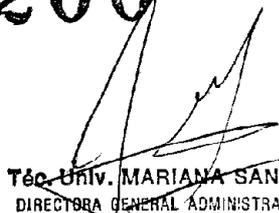
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

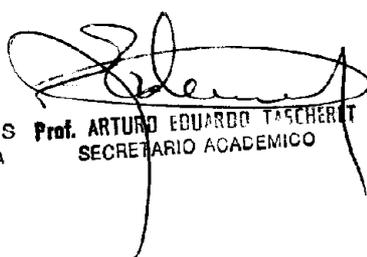
ARTÍCULO 1º.- Asignar al Lic. Fernando Sebastián GUEVARA (D.N.I. N° 29.067.261) funciones de Colaborador del espacio curricular "*Dibujo Técnico*" en las carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, pertenecientes a las Carreras de Artes Visuales, hasta el mes de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 200

F. A.
ecm.
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERIT  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO